

<http://saia.pereira.gu>

9

Pereira, 22 de septiembre de 2015.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. 53883-2015
Fecha: 25/09/2015-09:45:36
Redibido por: JOSÉ OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

25/9/15

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

RECIBIDO	9	Recibido	15
FECHA			
OTROS			

Ref.: Solicitud de constancia de notificación, comunicación o publicación de acto administrativo.

Docente: María Consuelo Cuestas Amador

Cordial saludo,

JUAN DAVID AYALA GARCIA, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.088.261.322 de Pereira y portador de la tarjeta profesional No. 192.693 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la persona de la referencia, por medio del presente escrito solicito comedidamente se me informe y entregue constancia de notificación, comunicación o publicación del acto administrativo No. 3481 del 09 de febrero de 2015, por medio del cual dieron respuesta a la reclamación radicada bajo el No. 3064, y se niega el reconocimiento y pago de la sanción moratoria por pago tardío de cesantías. Para los efectos procedo allegar copia del acto administrativo.

La dirección para notificaciones es la Calle 20 No. 6-30 Edificio Banco Ganadero, piso 9 oficina 905, de la ciudad de Pereira, celular: 3127878249.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,


JUAN DAVID AYALA GARCIA

CC. No. 1.088.261.322 de Pereira

TP. No. 192.693 del C.S. de la Judicatura.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de septiembre de 2015	Número de radicado:	53583
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN DAVID AYALA GARCIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CONSTANCIA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

